INFORME DEL GERENTE A LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSULTORA AMBIENTAL-AMAZONAS S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CONTABLE 2016.

Guayaquil, Marzo 03 del 2017

En estricta concordancia con las disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y más normas emitidas por la Superintendencia de Compañías, oriento a vuestra consideración, el informe de gestión que he realizado como Gerente, correspondiente al Ejercicio contable del 2016.

CONSULTORA AMBIENTAL-AMAZONAS S.A., desde sus inicios realiza como actividad generadora de sus ingresos, Actividades de Consultoria Ambiental, durante el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2016, ha elaborado sus operaciones económicas, comerciales y contables en estricto cumplimiento de las normas que regulan el sistema jurídico del Ecuador.

Con relación a los Estados Financieros, me permito revelar que se ha procedido a elaborar en cumplimiento de todo lo determinado con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, por tanto, hago presente aspectos relevantes que, con claridad manifiestan que la actividad económica vigente, es un negocio en marcha.

INGRESOS.- Es de señalar que los ingresos en este año se ubican en US$. 0,00, valores que son producto de las transacciones de la actividad económica que se realiza día a día, exteriorizando además, que la información ha sido capitulada mes a mes en función de la documentación que sustenta los negocios efectuados y reportada al Servicio de Rentas Internas a través de la declaraciones mensuales que por ley se debe realizar, además de los anexos correspondientes.

COSTOS Y GASTOS, en el presente periodo suman US$. 0,00, valores que deducidos de los ingresos, más las correspondientes provisiones de los beneficiarios, genera una utilidad neta de US$. 0,00, importe que se encuentra en el patrimonio de la empresa.

PATRIMONIO: El Patrimonio es de US$.800.00, monto del cual se parte para realizar la Conciliación Tributaria, conforme establece el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno en su artículo 46 y provisionar el Impuesto a la Renta del ejercicio contable 2016, además, de los rubros correspondientes a los beneficiarios que por ley corresponde y que están registrados en el Estado de Resultados Integrales más el Estado de Situación Financiera y, una vez que sean aprobados los Estados Financieros por la junta general de accionistas, serán remitidos a los organismos de control que correspondan.

De igual manera, debo resaltar que **CONSULTORA AMBIENTAL-AMAZONAS S.A.** , ha cumplido con todas sus obligaciones con los organismos de control y pago de los tributos dentro de los plazos que establece la Ley, como consecuencia de esto, el SRI durante todo el ejercicio 2016 siempre nos ha registrado en lista blanca, así mismo, la empresa ha cumplido con todas las obligaciones con sus colaboradores, trabajadores y con terceros, por tanto, se encuentra al día en todos sus compromisos y obligaciones contraídas.

Por lo manifestado, se encuentran a vuestra entera disposición los estados Financieros, sus anexos y documentación que sustente, para que sean analizados y realicen las observaciones que corresponda.

Seguro de haber cumplido a cabalidad con la misión encomendada, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Margarita Meier Delgado De Caballero
Gerente General